ANH
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Al contestar cite Radicado 20264310375203 Id: 2102986
Folios: 9 Fecha: 06-05-2026 14:04:52
Anexos: 2 ARCHIVOS INFORMÁTICOS (PDF, WORD, EXCEL, PPT, ZIP)
Remitente: GERENCIA DE SEGURIDAD, COMUNIDADES Y MEDIO AMBIENTE
Destinatario: GERENCIA DE SEGURIDAD, COMUNIDADES Y MEDIO AMBIENTE

**COMUNICACIÓN INTERNA**

**PARA:** **OMAR ADOLFO EGEA**
Experto G3 Grado 8

**DE:** **EDINSON FABIAN MONROY AVILA**
Contratista Contrato 389 del 2026

**ASUNTO:** Entrega informe de cumplimiento de actividades No. 04 correspondiente al periodo del 01 al 30 del mes de abril de 2026 – Contrato 389 de 2026

Dando cumplimiento a mis obligaciones contractuales con la Agencia Nacional de Hidrocarburos, me permito hacer la entrega del Informe de Cumplimiento de Actividades No. 04 del Contrato No. 389 de 2026, el cual corresponde a las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 del mes de abril de 2026

Cordialmente,

**EDINSON FABIAN MONROY AVILA**
Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos
Gerencia de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente
Contrato 389 de 2026
C.C. 1051185126

**Edinson Fabian Monroy Avila**
Contratista VCH
Contrato 389 del 2026
C.C. 1.051.185.126

Proyectó: Edinson Fabian Monroy Avila
Anexos: Formato Relación de documentos para pago a contratistas
Cuenta de cobro
Certificación de contratistas
Planilla de Seguridad Social del mes de Abril de 2026
Certificado AFC
Autorización de aporte cuenta AFC

Al contestar cite Radicado 20264310375203 Id: 2102986
Folios: 9 Fecha: 06-05-2026 14:04:52
Anexos: 2 ARCHIVOS INFORMÁTICOS (PDF, WORD, EXCEL, PPT, ZIP)
Remitente: GERENCIA DE SEGURIDAD, COMUNIDADES Y MEDIO AMBIENTE
Destinatario: GERENCIA DE SEGURIDAD, COMUNIDADES Y MEDIO AMBIENTE

Certificado de dependientes

## INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

**FECHA DEL INFORME: 06 de mayo de 2026**

| | |
|---|---|
| **DEPENDENCIA** | Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos<br>Gerencia de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente - SCYMA |
| **NOMBRE DEL CONTRATISTA** | EDINSON FABIAN MONROY AVILA |
| **NÚMERO DEL CONTRATO** | 389 de 2026 |
| **OBJETO DEL CONTRATO** | Prestar servicios profesionales a la vicepresidencia de contratos de hidrocarburos en el seguimiento y gestión al cumplimiento de las obligaciones sociales y/o Ambientales a cargo de las operadoras en los contratos de hidrocarburos |
| **FECHA DE INICIO DEL CONTRATO** | 23 de enero de 2026 |
| **FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO** | 22 de octubre de 2026 |
| **PERIODO DEL INFORME** | 01 al 30 del mes de abril de 2026 |

1. **OBJETIVO:** Describir las actividades mensuales derivadas del cumplimiento de las obligaciones generales y especificas contempladas en el contrato indicado de manera precedente.

2. **DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE CONFORMIDAD CON LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRACTUALES:**

**Cláusula Primera: Obligaciones del Contratista – De carácter específico.**

**Descripción de la obligación No. 1**

Apoyar la revisión de conceptos que en materia social y ambiental le sean requeridos, respecto de los trámites presentados ante la Entidad en acogimiento de las disposiciones contractuales y reglamentarias aplicables a los contratos de hidrocarburos

| No. | DESCRIPCIÓN | Actividades Requeridas | Actividades Realizadas |
|---|---|---|---|
| 1 | No se realizaron conceptos en materia socio ambiental en el presente periodo del mes de abril de 2026 | 0 | 0 |

**Descripción de la obligación No. 2**

Apoyar la revisión de la información que sirva como sustento a la respuesta a derechos de petición y solicitudes ministeriales en los aspectos sociales y ambientales de las disposiciones contractuales y reglamentarias aplicables a los contratos de hidrocarburos

| No | DESCRIPCIÓN | Actividades Requeridas | Actividades Realizadas |
|---|---|---|---|
| 1 | Se proyecto la tarea 2614988 en lo relacionada con el Convenio de Exploración y Explotación San Gabriel - Solicitud de información relacionados con procesos sancionatorios - Licencia Ambiental Resolución 1311 del 13 de junio de 2010 - Expediente: LAM4683 con destino al ANLA.<br><br>Se participo en la tarea 2600749 en respuesta a los radicados No. 20266410297622 Id: 2086022 del 17032026 y 20266410298872 Id: 2086466 del 18032026. Derecho de Petición – Queja por afectación ambiental y a la salud pública por emisión de material particulado (polvo) generado por el tránsito de vehículos del sector hidrocarburos en la Vereda Centro Gaitán del municipio de Paz de Ariporo – Casanare, en lo relacionado con el contrato ARRENDAJO<br><br>Se apoyo la respuesta 2611129 en lo relacionado con la respuesta al radicado ANH: 20266410331112 Id: 2095394 del 14 de abril de 2026 - Radicado ANT: 20267400054991 de 2026-04-08 –Solicitud de certificación de traslape con áreas de hidrocarburos – Predio objeto de solicitud de adjudicación. | 3 | 3 |

**Descripción de la obligación No. 3**

Acompañar las visitas institucionales o de campo que por temas sociales y ambientales le sean requeridas de los contratos de hidrocarburos.

| No. | DESCRIPCIÓN | Actividades Requeridas | Actividades Realizadas |
|---|---|---|---|
| 1 | No se realizaron visitas de seguimiento socio – ambiental en este periodo. | 0 | 0 |

**Descripción de la obligación No. 4**

Mantener actualizadas en aspectos sociales y ambientales las bases de contratos en fase preliminar y de contratos suspendidos.

| No. | DESCRIPCIÓN | Actividades Requeridas | Actividades Realizadas |
|---|---|---|---|
| 1 | Se recibió, guardó y reportó la información relacionada con la actualización del PLEX y las respuestas asociadas al ITA 2025 e IES 2025-II, correspondientes al Convenio de Explotación de Hidrocarburos Área Occidental (Id. Control 2088305), Convenio Área Sur (Id. Control 2090521), Convenio Chimichagua (Id. Control 2089796), Convenio Cicuco (Id. Control 2089797) y Convenio La Punta (Id. Control 2089794), junto con sus | 4 | 4 |

Al contestar cite Radicado 20264310375203 Id: 2102986
Folios: 9 Fecha: 06-05-2026 14:04:52
Anexos: 2 ARCHIVOS INFORMÁTICOS (PDF, WORD, EXCEL, PPT, ZIP)
Remitente: GERENCIA DE SEGURIDAD, COMUNIDADES Y MEDIO AMBIENTE
Destinatario: GERENCIA DE SEGURIDAD, COMUNIDADES Y MEDIO AMBIENTE

| | | | |
|---|---|---|---|
| | respectivos anexos. La información fue debidamente cargada, organizada y almacenada en las carpetas correspondientes de cada convenio, específicamente en la carpeta de Socioambiental, conforme a lo allegado por correo. | | |

**Descripción de la obligación No. 5**

Participar en espacios de articulación institucional a nivel gobierno-industria con el fin de identificar alertas y realizar las acciones pertinentes para la viabilización de los Contratos de Hidrocarburos.

| No. | DESCRIPCIÓN | Actividades Requeridas | Actividades Realizadas |
|---|---|---|---|
| 1 | El 2, 9, 16, 23 y 30 de abril se asistió a las reuniones de seguimiento socio ambiental con la líder, supervisor y demás contratistas de la Gerencia en lo relacionado con cada uno de los pendientes. | 4 | 4 |

**Descripción de la obligación No. 6**

Verificar la actualización del sistema de información de seguimiento a las obligaciones ambientales de los contratos suscritos por la ANH, por parte de los profesionales que desarrollan tal actividad.

<table>
<tr><th>No.</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>Actividades Requeridas</th><th>Actividades Realizadas</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Se consolido la información de Informe de Clausulas para solicitud de información de subcontratistas en contratos y convenios posteriores a 2014, con los datos de las empresas para la respectiva correspondencia, datos que se remitieron al correo del supervisor.
<table>
<tr><th>NOMBRE</th><th>CLAUSULAS DE INFORME LISTA SUBCONTRATISTAS A LA ANH</th></tr>
<tr><td>ARMERO (CE)</td><td>DÉCIMA SÉPTIMA. – SUBCONTRATISTAS, PERSONAL Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA<br><br>17.1. Subcontratistas: Para llevar a cabo las operaciones materia de este Convenio EL TITULAR podrá, con observancia de la legislación colombiana, celebrar contratos, a su propio costo y riesgo, para la obtención de bienes y servicios, en el país o en el exterior. En los subcontratos, EL TITULAR incluirá estipulaciones que obliguen a los subcontratistas a someterse a las estipulaciones de este Convenio</td></tr>
<tr><td>LLA 121 (E&P)</td><td>Cláusula 24 SUBCONTRATISTAS:<br><br>24.2. Registro: 24.2.1. De todos los subcontratos debe abrirse, llevarse y mantenerse actualizado un registro y un expediente, en el que se especifiquen y detallen nombre completo o razón social, identificación, Registro Único Tributario, RUT, antecedentes y experiencia, objeto, plazo, precio, forma de pago, y condiciones de cumplimiento de las prestaciones recíprocas.</td></tr>
</table></td><td>20</td><td>20</td></tr>
</table>

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | 24.2.2. La ANH se reserva la facultad de solicitar información incorporada al registro. | | | | |
| | | LLA 122 (E&P) | Cláusula 24 SUBCONTRATISTAS:<br><br>24.2. Registro:<br>24.2.1.De todos los subcontratos debe abrirse, llevarse y mantenerse actualizado un registro y un expediente, en el que se especifiquen y detallen nombre completo o razón social, identificación, Registro Único Tributario, RUT, antecedentes y experiencia, objeto, plazo, precio, forma de pago, y condiciones de cumplimiento de las prestaciones recíprocas.<br>24.2.2. La ANH se reserva la facultad de solicitar información incorporada al registro. | | | | |
| | | LLA 123 (E&P) | Cláusula 24 SUBCONTRATISTAS:<br><br>24.2. Registro:<br>24.2.1.De todos los subcontratos debe abrirse, llevarse y mantenerse actualizado un registro y un expediente, en el que se especifiquen y detallen nombre completo o razón social, identificación, Registro Único Tributario, RUT, antecedentes y experiencia, objeto, plazo, precio, forma de pago, y condiciones de cumplimiento de las prestaciones recíprocas.<br>24.2.2. La ANH se reserva la facultad de solicitar información incorporada al registro. | | | | |
| | | LLA 124 (E&P) | Cláusula 24 SUBCONTRATISTAS:<br><br>24.2. Registro:<br>24.2.1.De todos los subcontratos debe abrirse, llevarse y mantenerse actualizado un registro y un expediente, en el que se especifiquen y detallen nombre completo o razón social, identificación, Registro Único Tributario, RUT, antecedentes y experiencia, objeto, plazo, precio, forma de pago, y condiciones de cumplimiento de las prestaciones recíprocas.<br>24.2.2. La ANH se reserva la facultad de solicitar información incorporada al registro. | | | | |
| | | PALERMO (CE) | DÉCIMA SÉPTIMA. – SUBCONTRATISTAS, PERSONAL Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA<br><br>17.1. Subcontratistas: Para llevar a cabo las operaciones materia de este Convenio EL TITULAR podrá, con observancia de la legislación colombiana, celebrar contratos, a su propio costo y riesgo, para la obtención de bienes y servicios, en el país o en el exterior. En los subcontratos, EL TITULAR incluirá estipulaciones que obliguen a los subcontratistas a someterse a las estipulaciones de este Convenio. | | | | |
| | | RUBIALES (CE) | DÉCIMA SÉPTIMA. – SUBCONTRATISTAS, PERSONAL Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA<br><br>17.1. Subcontratistas: Para llevar a cabo las operaciones materia de este Convenio EL TITULAR podrá, con observancia de la legislación colombiana, celebrar contratos, a su propio costo y riesgo, para la obtención de bienes y servicios, en el país o en el exterior. En los subcontratos, EL TITULAR incluirá estipulaciones que obliguen a los subcontratistas a someterse a las estipulaciones de este Convenio. | | | | |
| | | TECA COCORNA (CE) | DÉCIMA SÉPTIMA. – SUBCONTRATISTAS, PERSONAL Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA<br><br>17.1. Subcontratistas: Para llevar a cabo las operaciones materia de este Convenio EL TITULAR podrá, con observancia de la legislación colombiana, | | | | |

| | |
|---|---|
| | celebrar contratos, a su propio costo y riesgo, para la obtención de bienes y servicios, en el país o en el exterior. En los subcontratos, EL TITULAR incluirá estipulaciones que obliguen a los subcontratistas a someterse a las estipulaciones de este Convenio. |
| VMM 46 (E&P) | Cláusula 24 SUBCONTRATISTAS:<br><br>24.2. Registro:<br>24.2.1.De todos los subcontratos debe abrirse, llevarse y mantenerse actualizado un registro y un expediente, en el que se especifiquen y detallen nombre completo o razón social, identificación, Registro Único Tributario, RUT, antecedentes y experiencia, objeto, plazo, precio, forma de pago, y condiciones de cumplimiento de las prestaciones recíprocas.<br>24.2.2. La ANH se reserva la facultad de solicitar información incorporada al registro. |

De acuerdo con la información allegada por parte del Ingeniero Orlando, se realizó el cargue :

***Convenio de Explotación Rubiales**: Auto 2186 del 24 de marzo de 2026. Inicia tramite de modificación de licencia ambiental Al proyecto "Explotación de Hidrocarburos en el Campo Rubiales", con el objetivo de construcción y adecuación de vías, ampliación plataformas, perforación de pozos productores. Expediente LAM0019. (Fabian Monroy)*

De acuerdo con la distribución de contratos se informa que:

| ACTUACIONES | HV AJUSTADA |
|---|---|
| ACTUALIZADA EN EL MES DE ABRIL | 4 |
| ACTUALIZADA EN EL MES DE MARZO | 17 |
| NO REQUIEREN | 10 |
| NO HAN DADO RESPUESTA A LA TAREA 2592014 DE ANEXOS DEL IES | 1 |
| **Total general** | **32** |

Las cuales se presentan a continuación:

| NOMBRE | BYS REPORTDADOS | HV AJUSTADA |
|---|---|---|
| AREA OCCIDENTAL (CE) | REPORTO | ACTUALIZADA EN EL MES DE MARZO |
| AREA SUR (CE) | REPORTO | ACTUALIZADA EN EL MES DE MARZO Y EN ABRIL SE AJUSTO LO FALTANTE DE BYS |
| ARMERO (CE) | REPORTO | ACTUALIZADA EN EL MES DE MARZO |
| ARRENDAJO (E&P) | REPORTO | ACTUALIZADA EN EL MES DE MARZO |
| BERILO (TEA) | NO APLICA | NO APLICA |
| CASIMENA (E&P) | REPORTO | ACTUALIZADA EN EL MES DE MARZO |
| CHENCHE (CE) | NO REPORTARON BYS segun la respuesta a la comunicacion que allegaron a la peticion que se envio en marzo | ACTUALIZADA EN EL MES DE ABRIL |
| CHIMICHAGUA (CE) | REPORTO | ACTUALIZADA EN EL MES DE MARZO |

| | | |
|---|---|---|
| CICUCO BOQUETE (CE) | REPORTO | ACTUALIZADA EN EL MES DE MARZO |
| COLIBRI (E&E) | NO APLICA | NO APLICA |
| LA MAYE (E&P) | NO APLICA | NO APLICA |
| LA PUNTA (CE) | REPORTO | ACTUALIZADA EN EL MES DE MARZO |
| LLA 121 (E&P) | NO EXISTIERON BYS | ACTUALIZADA EN EL MES DE MARZO |
| LLA 122 (E&P) | REPORTO | ACTUALIZADA EN EL MES DE MARZO |
| LLA 123 (E&P) | REPORTO | ACTUALIZADA EN EL MES DE MARZO |
| LLA 124 (E&P) | NO CONTRATO EN ESE PERIODO | ACTUALIZADA EN EL MES DE MARZO |
| LLA 57 (E&P) | NO APLICA | NO APLICA |
| LLA 58 (E&P) | NO HA LLEGADO | NO HAN DADO RESPUESTA A LA TAREA 2592014 DE ANEXOS DEL IES |
| MAGANGUE (Convenio E&P) | IES 2025-II id 2079019 Para el programa de contratación de bienes y servicios en el periodo reportado no se relacionan datos debido a que no se desarrollaron actividades operacionales en el área. | ACTUALIZADA EN EL MES DE MARZO |
| OROPENDOLA (E&E) | REPORTO | ACTUALIZADA EN EL MES DE MARZO |
| PALERMO (CE) | REPORTO | ACTUALIZADA EN EL MES DE MARZO |
| PALMA (E&E) | NO APLICA | NO APLICA |
| RUBIALES (CE) | REPORTO | ACTUALIZADA EN EL MES DE MARZO |
| SABANERO (E&P) | REPORTO | OK |
| SAN GABRIEL (Convenio E&E) | NO APLICA | NO APLICA |
| SN 8 (E&P) | NO APLICA | NO APLICA |
| TAURAMENA (CONVENIO E&P) | REPORTO | ACTUALIZADA EN EL MES DE MARZO |
| TECA COCORNA (CE) | REPORTO | ACTUALIZADA EN EL MES DE ABRIL |
| VIM 3 (E&P) | NO APLICA | NO APLICA |
| VMM 16 (E&P) | NO APLICA | NO APLICA |
| VMM 46 (E&P) | NO EXISTIERON BYS | ACTUALIZADA EN EL MES DE ABRIL |
| VMM 6 (E&P) | NO APLICA | NO APLICA |

Además se revisó, guardó y reportó la información relacionada con las actividades de abril correspondientes al Convenio de Explotación Área Occidental (Id. Control 2088305), Área Sur (Id. Control 2090521), Chenche (Id. Control 2093140), Chimichagua (Id. Control 2089796), Cicuco Boquete (Id. Control 2089797), La Punta (Id. Control 2089794), así como a los contratos E&P Arrendajo (Id. Control 2093136), LLA 58 (Ids. Control 2088293, 2095775, 2095767, 2095694, 2095614, 2091059, 2096797 y 2096136), Sabanero (Ids. 2090693 y 2094571) y el Convenio E&P Tauramena (Id. 2090072).

La documentación incluye actualizaciones del PLEX 2026, respuestas asociadas al ITA 2025 e IES 2025-II, anexos y documentos IES, solicitudes de prórroga,

| | | | |
|---|---|---|---|
| | actas y soportes de espacios informativos comunitarios, planes de comunicaciones, convocatorias a mesas de trabajo participativas, reuniones de seguimiento, comunicaciones relacionadas con protestas sociales, pronunciamientos de comunidades, traslados de la DANCP y el Plan Anual de Operaciones. Dicha información fue debidamente cargada, organizada y almacenada en las carpetas correspondientes de cada contrato y/o convenio, incluyendo la carpeta de Socioambiental cuando aplicaba, conforme a lo allegado por correo y a los soportes disponibles. | | |

**Descripción de la obligación No. 7**

Presentar a través de un informe consolidado, las alertas fundamentadas en aspectos socioambientales, que tengan la potencialidad de incidir en el desarrollo normal de los contratos, según los lineamientos que para el efecto determine el GIT de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente.

| No. | DESCRIPCIÓN | Actividades Requeridas | Actividades Realizadas |
|---|---|---|---|
| 1 | No fue requerido en este periodo. | 0 | 0 |

**Descripción de la obligación No. 8**

Apoyar la definición, implementación y el seguimiento a los planes de acción para los contratos suspendidos por temas de conflictividad socioambientales

| No. | DESCRIPCIÓN | Actividades Requeridas | Actividades Realizadas |
|---|---|---|---|
| 1 | De acuerdo con la distribución de contratos no se cuenta a la fecha con contratos en estado de suspendidos. | 0 | 0 |

**Nota:** La ejecución de las obligaciones contractuales establecidas a cargo del contratista, depende de las necesidades que presente la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos para el periodo de tiempo objeto del presente informe. Razón por la cual pueden presentarse escenarios en los cuales no se registre el desarrollo de actividades tendientes a dar cumplimiento a algunas obligaciones contractuales, lo que no obsta para que, en desarrollo del contrato, el contratista de cumplimiento a lo pactado.

A continuación, se presentan los números de radicados correspondientes a los **informes mensuales** presentados durante el año:

| MES | RADICADO | ID | FECHA |
|---|---|---|---|
| Enero | 20264310170903 | 2061777 | 10 de febrero de 2026 |
| Febrero | 20264310291573 | 2079232 | 02 de marzo de 2026 |
| Marzo | 20264310340553 | 2093813 | 10 de abril de 2026 |

Igualmente se relacionan los radicados correspondientes a **los informes de supervisión** del presente año:

Al contestar cite Radicado 20264310375203 Id: 2102986
Folios: 9 Fecha: 06-05-2026 14:04:52
Anexos: 2 ARCHIVOS INFORMÁTICOS (PDF, WORD, EXCEL, PPT, ZIP)
Remitente: GERENCIA DE SEGURIDAD, COMUNIDADES Y MEDIO AMBIENTE
Destinatario: GERENCIA DE SEGURIDAD, COMUNIDADES Y MEDIO AMBIENTE

| MES | RADICADO | ID | FECHA |
|---|---|---|---|
| Enero | 20264310174533 | 2063018 | 12 de febrero de 2026 |
| Febrero | 20264310293513 | 2079737 | 03 de marzo de 2026 |
| Marzo | 20264310341513 | 2094028 | 10 de abril de 2026 |

**3. SUPERVISIÓN DE CONTRATOS**

N.A

**4. ANEXOS**

Cuenta de Cobro No.4 y anexos del contrato requeridos.

**5. OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:**

- El 23 de enero de 2026 mediante comunicación interna con ID: 2044874 se designó como **Supervisor** del Contrato 389 de 2026 al funcionario **OMAR ADOLFO EGEA GOMEZ** Experto G3 Grado 8 de la VCH.
- Se realiza cargue del presente informe de cumplimiento de actividades No 4, del mes de abril de 2026 en plataforma SECOP II una vez sea radicado en la ANH.

## ENTREGABLES:

1. Archivos que contengan la verificación de la actualización de los sistemas de información.

Las demás verificaciones de actualización de los sistemas de información se pueden consultar según los trámites atendidos, comunicaciones informativas allegadas y derechos de petición (referenciados en las actividades No. 2, 4 y 6) que se encuentran en las carpetas de correspondencia 2026 para cada contrato o convenio relacionado en la ruta \\servicios.anh.gov.co\sservicios\Seguimiento socio ambiental.

2. Presentación que contenga las alertas que se hayan generado con potencialidad de incidir en el desarrollo de los contratos

Se adjunta presentación.

Cordialmente,

**Edinson Fabian Monroy Avila**
Contratista Gerencia de Seguridad Comunidades y Medio Ambiente
Contrato 389 del 2026

Al contestar cite Radicado 20264310375203 Id: 2102986
Folios: 9 Fecha: 06-05-2026 14:04:52
Anexos: 2 ARCHIVOS INFORMÁTICOS (PDF, WORD, EXCEL, PPT, ZIP)
Remitente: GERENCIA DE SEGURIDAD, COMUNIDADES Y MEDIO AMBIENTE
Destinatario: GERENCIA DE SEGURIDAD, COMUNIDADES Y MEDIO AMBIENTE

C.C. 1.051.185.126

Dirección: Calle 32 1c – 56 Tunja
Teléfono móvil: 3202882309
Correo electrónico: Edinson.monroy@anh.gov.co